

Ministerio del Poder Popular para el **Transporte**



INFORME PRELIMINAR

EXPEDIENTE 065/2022

INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN

FABRICANTE DE LA AERONAVE: MC DONELL DOUGLAS

MODELO: DC-9-82
MATRÍCULA: YV 3145
EXPLOTADOR: LASER

LUGAR: AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMON BOLIVAR" DE

MAIQUETIA, EDO. VARGAS

FECHA: 31 DE OCTUBRE DE 2022

HORA: 16:20 UTC





INFORME PRELIMINAR DE INCIDENTE GRAVE DE AVIACIÓN JIAAC EXPEDIENTE N° 065/2022

El presente informe es un resumen de las actuaciones realizadas por la JUNTA INVESTIGADORA DE ACCIDENTES E INCIDENTES DE AVIACIÓN CIVIL/DIRECCIÓN GENERAL DE LA OFICINA ADMINISTRATIVA DE SEGURIDAD DEL TRANSPORTE adscrita al MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA TRANSPORTE, en relación con las circunstancias en que se produjo el suceso, objeto de la investigación instaurada de conformidad con el anexo 13 de la OACI y cursa en los registros de ese despacho bajo el N°065/2022. El único objetivo de la investigación es establecer las causas probables y los factores contribuyentes con la finalidad de tomar medidas apropiadas que puedan evitar la ocurrencia de sucesos de características similares y la persistencia de los factores que fueron contribuyentes y no la determinación de culpas o responsabilidades, razón por la cual en todas las experticias necesariamente no se recurrirá a procedimientos de prueba de tipo judicial.

El proceso de investigación se encuentra en su fase de desarrollo y ejecución; por lo tanto, **ésta información está** sujeta a cambios y puede contener errores, cualquier error presente en este informe será corregido cuando el informe final haya sido terminado.

El día 31 de Octubre de 2022, siendo las 16:15 UTC la Aeronave de Matrícula YV3475 fabricada por DOUGLAS AIRCRAFT COMPANY, Modelo: MD-80 y Serial: 49565, bajo explotación de la empresa LASER realiza el vuelo 9934, despegó desde el AEROPUERTO INTERNACIONAL "SIMÓN BOLÍVAR" DE MAIQUETÍA (SVMI), ubicado en el ESTADO LA GUAIRA con destino al AEROPUERTO INTERNACIONAL "LAS AMÉRICAS" (MDSD) ubicado en REPÚBLICA DOMINICANA, con 30.500 Libras de combustible equivalente a 3:30 Horas de autonomía y noventa y siete (97) personas a bordo (entre tripulación y pasajeros) con un nivel de vuelo de FL320 (32.000Ft) y un peso máximo de despegue de 149.500 Lb.

A las 16:45 UTC el YV3475 en fase de ascenso y llegando al nivel de vuelo de FL250 (25.000pies) y encontrándose a unas 25 NM(Millas náuticas) de la FIR (Región de Información de Vuelo) entre Venezuela y Curazao, se desconecta el autopilot (piloto automático) y el auto trotters- automatic power control (control de potencia automática), inmediatamente el Piloto y el Primer Oficial observan el Flight Control Panel (Panel De Control De Vuelo) y se percatan, que esa desconexión se generó porque la luz del indicador del Generador Izquierdo estaba encendida, lo que indicaba que se salió de línea. Luego, el Piloto procede a pasar a control manual la aeronave, para continuar el mismo perfil de ascenso; conecto autopilot (piloto automático) y el auto trotter, los cuales funcionaron correctamente debido a que el generador derecho asume la carga del sistema izquierdo.

Luego, el **Primer Oficial** chequea el **Manual de Referencia Rápida** (**QRH**) en inglés **Quick Reference Handbook** con el objetivo de aplicar el procedimiento ante "falla por luz del **Generador**". De acuerdo a lo establecido para la falla del Generador; se realizó un reset, lo coloca en posición off y verifica las cargas, en ese momento, observan que las cargas estaban cero.

En consecuencia activan el APU (Unidad Auxiliar De Poder), coloca en línea el sistema izquierdo, y continuaron su ascenso nivelando con FL320 (FLIGHT LEVEL 32.000 PIES) transcurrido aproximadamente unos dos minutos el APU dio falla y observan el panel superior y ven la luz "APU FAUL" que indica que hay falla en el APU, el Piloto al mando, le indica al Primer oficial que hay fallas de dos generadores y que solo contaban con el generador derecho, por lo que deciden retornar al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar de Maiquetía, inmediatamente el Primer Oficial, procede a notificar al Centro de Control De Área (ACC), de Maiquetía, que cancelaban el plan de vuelo con destino a la República Dominicana y que retornaban al Aeropuerto Internacional Simón Bolívar por la falla que presentaba la aeronave, a las 17:00 UTC, aterriza sin novedad, resultando los ocupantes ilesos y la aeronave sin daños de importancia.







Figura 1 Ruta desde (SVMI) HASTA (MDSO)

Fuente: Google Maps. Año: 2022

La aeronave YV3145 es fabricada por **Douglas Aircraft Company**, **Modelo: DC-9-82**, **Serial:** 49565, Categoría Operacional Permitida: **Aviación Comercial Servicio Público De Transporte Aéreo** y de Clasificación: **Estándar**. El Certificado Tipo: **A6WE** emitido por la Administración Federal de Aviación (FAA) de Estados Unidos de América. La misma, tiene una Capacidad de carga: **35,5** m³ (volumen), Longitud: **45,1** m (148 ft). Envergadura: **32,8** m (107,6 ft), Altura: **9,1** m (29,7 ft), Peso vacío: **35 400 kg (78 021,6 lb)**, Peso máximo al despegue: 67 812 kg (149 457,6 lb), Empuje normal: **89 kN (9072 kgf; 20 000 lbf)** de empuje cada uno, Velocidad crucero (Vc): **811 km/h (504 MPH; 438 Kt)** y el Alcance: **3798 km (2051 nmi; 2360 mi)**. **Con respecto al** tren de aterrizaje es de tipo **retráctil**. Por otro lado, tiene dos **motores a propulsión de** Turbo hélice, marca: **PRATT & WHINEY**. Modelo: **TURBO FAN JT8D-217D/219 (LH)** Serial: **P725566D** con 58.828,38Horas/ **JT8D-217D/219 (RH)**, **Serial P716751D CON 48.740,32 Horas**.

La aeronave para el momento del suceso se encontraba Aeronavegable, según su Certificado De Aeronavegabilidad N° 014089 emitido el 09/06/2021 Y Certificado de Matricula N° 006068 vigentes emitido por el estado de matrícula y los registros de mantenimiento que reposan en el expediente del caso; la póliza de seguro de la aeronave se encontraba vigente para el momento del accidente. La aeronave mantenía la configuración interior original y para el momento del suceso. Licencia de Estación de radio de la Aeronave: Vigente. Certificado de Homologación acústica N° HA/1269.







Figura 2. Aeronave YV3145 Fuente: LASER, C.A. Año: 2022

La Organización De Mantenimiento Aeronáutico Civil (OMAC) que realizó los últimos servicios preventivos y programados de mantenimiento a la aeronave es la OMAC-N: 475. LINEA AEREA DE SERVICIO EJECUTIVO REGIONAL, C.A "LASER, C.A" ubicados en Aeropuerto Internacional "Simón Bolívar" de Maiquetía, Estado La Guaira. De acuerdo a la lista de capacidad certificada por el INAC N°475, está limitada al mantenimiento preventivo y mantenimiento (Excluyendo reacondicionamiento, reparación mayor y alteración). Autorizado a realizar mantenimiento preventivo de los motores y hélices instaladas en las aeronaves descritas, según la literatura técnica actualizada del fabricante.

El piloto poseía certificación medica y licencia aeronáutica de Piloto Transporte de Línea Aérea-Avión con habilitaciones vigentes en Vuelo Instrumental Flight y MD80 Capitán/PIC expedidas el 06/Abr/2023 y emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional, vigente. Con 35 años de edad y una experiencia de vuelo tiene 13.000 horas totales, 5000 horas como piloto al mando y 800 Horas en el tipo de aeronave del suceso. Su último recurrente en MD80 tuvo una duración (8 horas-septiembre 2018) y Simulador MD 80(36Horas- marzo del 2018).

El Primer Oficial poseía certificación médica y licencia aeronáutica de Piloto Comercial-Avión y habilitaciones en Vuelo Instrumental Flight, Monomotores Terrestres (C206), Multimotores Terrestres (BE58), C550 Copiloto y MD80 Copiloto/SIC expedidas el 05/May/2023 emitidos por la Autoridad Aeronáutica Venezolana INAC, Autoridad Aeronáutica del Estado de Matrícula conforme a la normativa internacional vigente. Con 31 años de edad y de acuerdo a su experiencia de vuelo tiene 3.320,5 horas totales, con 2900 horas como piloto al mando y 180 Horas en el tipo de aeronave del suceso aproximadamente.





Durante el proceso de investigación se realizaron las siguientes actividades:

- 1. Registro del Suceso.
- 2. Notificación del Accidente a los Estados (Expediente: N°065/2022) el día 31/10/2022.
- 3. Se realizó entrevista al Piloto y Primer Oficial.
- 4. Registro fotográfico (360° de la aeronave), y fijación fotográfica de los componentes inspeccionados.
- 5. Inspección de la aeronave.
- 6. Se solicitó copias de los siguientes Documentos (Piloto y al Primer Oficial):
 - Cedula de identidad (Piloto y al Primer Oficial).
 - Licencia del personal aeronáutico con habilitaciones (Piloto y al Primer Oficial).
 - Certificado médico (Piloto y al Primer Oficial).
 - Se solicitó copia de la Bitácora de vuelo del Piloto y del Copiloto.
 - Plan de Vuelo.
 - Manifiesto de Pasajeros.

7. Se solicitó, Copias de los Documentos al Explotador MD-9-82 YV3145;

- Certificado de matrícula.
- · Certificado de aeronavegabilidad.
- Licencia de estación de radio de la aeronave.
- Póliza de seguro de la aeronave.
- Certificado de Homologación Acústica.
- Certificado de explotador y especificaciones operacionales.
- Factura de suministro de combustible.

8. Se solicitó, Copias de los siguientes documentos a la OMAC N°475:

- Certificado de la Organización de Mantenimiento Aeronáutico.
- Lista de capacidades aprobada de la OMAC
- Manual de procedimientos de la OMAC.
- Control de Componentes.
- Registro de Mantenimiento de la Aeronave.
- Informe de OMAC N°475 y de la Gerencia de SMS.

9. Se entregó Cesión de Custodia Total Nº DGOAST/2022/N°076

Inspección y Certificación de Mantenimiento de la Aeronave YV3145:

Durante el proceso de investigación se pudo constatar que el día 29/10/2002, luego del vuelo 9963 se atendieron los reportes de los slip 34482-C, 34483-C. donde se encontró la discrepancia que la luz de **Gen (Generador) "L" estaba en** Off. Dos días antes de la falla presentada **Acción Correctiva:** Se reemplazó el generador del Motor izquierdo, se chequeo con máxima carga con resultados satisfactorios de acuerdo al Manual AMM Cap. 24-20-01, Figura. 401y el GCU respectivamente.



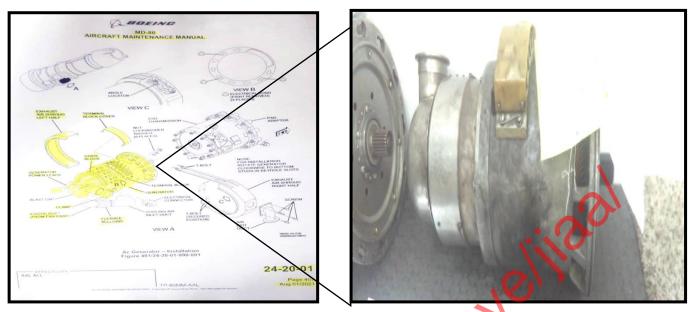


Figura 3. Generador Del Motor Izquierdo instalado el 29/10/2022 Fuente: Gerencia de SMS de LASER, C.A. Año: 2022

El Día lunes 31/10/2002, luego de la falla y del retorno del vuelo 9964, se realizó la inspección y posterior revisión de los reportes en los slip 34486-6, 34487-A y 34487-B. que indicaban fallas en el **Gen (Generador) "L" Inoperativo** y en el APU "Inoperativo". Acción correctiva: Se reemplazó la Unidad de control del generador (GCU) en ingles Generator Control Units del motor Izquierdo (LH), de acuerdo AMM 24-20-07, Pág. 401-402. Y se efectuó revisión de acuerdo al MM 24-20-07.Pag. 403 Literal B numeral 13. Componente inoperativo-removido: 947F945-f Serial N°SL3113BC, componente reemplazado: 947.

Adicionalmente se presentó falla en la Válvula Reguladora de Presión de Aceite del Motor derecho RH, la cual fue reemplazada.





Figura 4. Generador Del Motor Izquierdo instalado el 29/10/2022 Fuente: Gerencia de SMS de LASER, C.A. Año: 2022





Se difiere el APU de acuerdo MM Pag.2 49-01 ITEM 49-1



Figura 5. APU Del Motor Izquierdo instalado el 31/10/2022 Fuente: Gerencia de SMS de LASER, C.A. **Año:** 2022

La investigación actualmente se encuentra en el proceso de análisis de la información técnica, operativa y documental para la elaboración del informe final.

NOTIFICACIÓN DEL SUCESO Y RELACIONES CON LOS ESTADOS INTERESADOS

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo 4 del Anexo 13 de la Convención sobre Aviación Civil Internacional, se generaron las notificaciones siguientes: Notificación del Suceso a través de formulario JIAAC/065/2022, reportando al sistema "ADREP" de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI). Notificación vía correo electrónico al Estado de Diseño y el Estado de fabricación de la aeronave: Estados Unidos de Norte América.

RESPUESTA DE LOS ESTADOS NOTIFICADOS

Estados Unidos de Norte América, en la condición de Estado de Fabricación y Diseño de la aeronave, la NTSB como Autoridad para la Investigación de Accidentes del Estado de diseño y fabricación de la aeronave; cuya notificación fue enviada al oficial de guardia correspondiente, dando respuesta a la misma y asignando un representante acreditado.

La información aquí suministrada es emitida por la Dirección General de la Oficina Administrativa de Seguridad del Transporte (Junta Investigadora de Accidentes e Incidentes de Aviación Civil) Adscrita al Ministerio del Poder Popular para el Transporte.

Todos los tiempos horarios reflejados en este reporte están indicados en Tiempo Universal Coordinado (UTC); (el Horario UTC en Venezuela es de -4,00 horas).

Extractos de esta información pueden ser publicados sin un permiso específico de la DGOAST, siempre que sea informada y reconocida la fuente de origen.

Caracas, 04 de Noviembre de 2022.